



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Rectoral del 20/03/2024

Nº PLAZA: 032

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

CATEGORÍA PLAZA: Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO: Arquitectura, Construcción y Sistemas Oceánicos y Navales

AREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Navales

PERFIL: "Principios de Economía y Gestión de Empresas", "Transporte Marítimo y Legislación", "Economía y Gestión de Empresas Marítimas, Buques y Puertos", "Transporte Marítimo"

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 12 de junio de 2024.

Presidente/a

Categoría Docente

D. JOSÉ ANDRÉS SOMOLINOS SANCHEZ

C.U.

VOCALES

(1) D. JUAN MANUEL VIDAL PÉREZ

T.U.

(2) D. MARCOS MÍGUEZ GONZÁLEZ

T.U.

(3) D. ALBERTO LÓPEZ ARRAÍZA

T.U.

SECRETARIO/A

D. JULIO GARCÍA ESPINOSA

C.U.

A continuación, la Comisión procede a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y a cuantificar los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Estos criterios quedan como sigue:

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

- FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos):
 - El expediente académico y los premios extraordinarios.
 - El grado de doctor y el premio extraordinario de Doctorado.
 - Una segunda titulación Universitaria.



- Las dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas).
- Otros premios académicos.
- El título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio.
- El grado de doctor con mención de Doctorado Europeo o, en su defecto, la documentación que permita la equiparación en los casos en que el grado de doctor se obtuviera antes de la norma de la UPM. Las becas recibidas durante el período de formación.
- Adecuación de la formación al perfil de la plaza
- **FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos):**
 - Se valorarán, entre otros, los cursos de formación docente, los cursos de postgrado y la asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada.
 - La duración de los cursos se estimará en horas.
 - Adecuación de la formación complementaria al perfil de la plaza
- **EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):**
 - Se valorará la docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada, priorizando la docencia en Universidades Públicas.
 - La dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente.
 - En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad. Se valorarán las evaluaciones docentes del profesorado.
 - Adecuación de la experiencia docente al perfil de la plaza.
- **EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos):**
 - Se valorará la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada.
 - En esta valoración se tendrán en cuenta: el tipo de participación, bien como director o como miembro del grupo investigador; las características de la investigación, como son: la duración, la entidad financiadora y los recursos obtenidos, así como el carácter internacional/nacional/regional del proyecto.
 - También se valorará la dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales, y el número de ellas finalizadas y su calificación.
 - Adecuación de la experiencia investigadora al perfil de la plaza
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):**
 - Se incluye en este apartado cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, por cuenta propia o ajena, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza.
 - En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión.
 - Adecuación de la experiencia profesional al perfil de la plaza
- **PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 15 puntos):**



- Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos. Se considerará el número de autores y la posición de la revista en su ranking del índice considerado
- Libros y capítulos de libros. (quedan excluidas las actas de congresos)
- Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección. Ponente, autor, etc.
- Patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad; desarrollo de procesos, etc.
- Adecuación de la producción académica y científica al perfil de la plaza
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
 - En la gestión se considerarán: el desempeño de cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria.
 - En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración. Son actividades de este tipo las relacionadas con los programas europeos: ERASMUS/SOCRATES, etc; estancias por docencia o estudio en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros.
 - Con respecto a la participación en otras actividades se valorarán, entre otras, la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación, en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios, la traducción de obras científicas o técnicas y los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión.
 - Participación como gestor/organizador, etc. de actividades deportivas en instituciones Universitarias y/o similares.
 - Participación como editor / revisor de revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales.
 - Adecuación de los méritos aportados al perfil de la plaza

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 30 puntos

- b) Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos). Posibles criterios:
- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA
 - CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN
 - ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE
 - RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DEL TRIBUNAL

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 25 puntos

- c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- 5 %



POLITÉCNICA

En su caso, puntuación mínima global requerida: 50 puntos

A continuación, la comisión acuerda el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión. Este plazo será:

Jueves 13 de junio de 2024, de 10.00 a 12.00. Secretaría de la ETS Ingenieros Navales (UPM)
Av. de la Memoria, 4. 28040, Madrid

Se determina, asimismo, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora

- 1- PARRA SANTIAGO, JOSÉ IGNACIO
- 2- ROJO DOMINGO, HÉCTOR

Miércoles 19 de junio de 2024, a las 11:00. Sala de grados de la ETS Ingenieros Navales (UPM)
Av. de la Memoria, 4. 28040, Madrid

El presidente de la comisión da instrucciones al secretario para que este acta se publique de forma inmediata en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela.

El Presidente

El Secretario

Fdo: JOSÉ ANDRÉS SOMOLINOS SANCHEZ

Fdo: JULIO GARCÍA ESPINOSA

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: JUAN MANUEL VIDAL
PÉREZ

Fdo: MARCOS MÍGUEZ
GONZÁLEZ

Fdo: ALBERTO LÓPEZ
ARRAÍZA